

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 25

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-
PAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO
ENTRE LAS PARTIDAS DEL FONDO SUBSIDIO MU-
NICIPAL Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1967-68 se creó la partida 4603- Rep. y Cons. Veh. Motor.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la Partida 4605- Compra Goma y Tubo, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito.

De la Partida:

4605- Compra Goma y Tubo..... \$ 200.00

A la Partida:

4603- Rep. y Cons. Veh. Motor..... 200.00

Total..... \$ 200.00

- SECCION 2nda: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde:

12 de Marzo de 1968.



A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 25

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO AUTORIZANDO EL PAGO DE LA PAR-
TIDA DE IMPREVISTOS DE LOS EMPLEADOS ESCO-
LASTICO LOPEZ LOPEZ, RECAUDADOR AUXILIAR Y
HECTOR RAFAEL FALCON, CHOFER TRUCK LIMPIE-
ZA INTERINO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico el presupuesto a regir durante el año económico 67-68, no se creó partida alguna para el pago de los servicios a empleados temporeros.

POR CUANTO: El chofer de un vehículo de la limpieza pública y el Recaudador Auxiliar, han solicitado sus vacaciones regulares y las cuales por necesidades del servicio no habían podido disfrutar.

POR CUANTO: Es un derecho de los empleados a disfrutar de sus vacaciones y redundo en un mejor servicio a prestarse a la comunidad.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra: Se ratifica el pago hecho a los siguientes empleados: Sr. Héctor Rafael Falcón, Chofer Truck Limpieza, Sr. Escolástico López López, Recaudador Auxiliar, por el Auditor Municipal de la Partida de Imprevistos, y se autoriza además a efectuar cualquier pago adicional para que estos servicios continúen prestándose.

SECCION 2nda: Copia de esta resolución deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

A P R O B A D A : 20 de Marzo de 1968.

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

A L C A L D E